



Ciudad de Oliva, (Cba.), 26 de agosto de 2021.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 07/2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Que el 10 de junio de 2021, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oliva dicta la Resolución General Nro.05/2021 en el marco del proyecto “Oliva, nuestra identidad”.

El artículo 2 de la referida decisión institucional expresa: “Conformase la comisión integrada por al menos cinco ciudadanos, a elección del Cuerpo, para que en el plazo de sesenta días a partir de su constitución eleve al Concejo Deliberante un dictamen no vinculante considerando los nombres de calles propuestos por los vecinos, instituciones y organizaciones locales...”.

Que en las sesiones ordinarias celebradas con fecha 05/08/2021 y 12/08/2021, los concejales proponen a las siguientes personas para integrar la Comisión: Aldo BOSSA, Mario CENA, Stela M. DEPETRIS, Marcos FANTONI, Horacio FERNANDEZ, Mario H. FIORI, Alejandro MANCINI y Beatriz MORIS.

El jueves 19 de agosto del corriente, se celebró una reunión informativa en la Sala Anexa al Auditorio Municipal a la cual asistieron los concejales Matías Nicolas GARCIA, Silvia GONZALEZ, César SALVATORI, Mariana TISERA, Carlos ACTIS POZZO, Javier PRENNA, Alberto Gustavo LÓPEZ y las personas propuestas para conformar la Comisión, en los términos de la Resolución General Nro. 05/2021.

En la referida ocasión los vecinos convocados manifestaron el interés y la conformidad para desempeñar la trascendente labor encomendada y acordaron algunos aspectos referidos a las próximas actividades a desarrollar, días de reunión y pautas temporales.

Es voluntad de este Concejo Deliberante designar oportunamente en ejercicio de facultades propias el nombre de calles o espacios públicos que aún lo carecen. Ello, con la colaboración y aportes de los vecinos e instituciones que se canalicen a través de la Comisión, integrada por comprometidos ciudadanos de Oliva quienes tienen la atribución de confeccionar el dictamen no vinculante en los términos del artículo 21 de la Carta Orgánica Municipal, ordenanzas vigentes y la Resolución General Nro. 05/2021.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN GENERAL:

Artículo 1: Conformase en el marco del proyecto “Oliva, nuestra identidad” la Comisión asesora ad honorem, por las siguientes personas: Aldo Mateo **BOSSA**, DNI 6.599.579; Mario Alejandro **CENA**, DNI 16.350.055; Stela Mari **DEPETRIS**, DNI. 5.172.441; Marcos Nicolás **FANTONI**, DNI 35.220.514; Horacio **FERNANDEZ**, DNI 17.361.018; Mario Herve **FIORI**, DNI 6.590.496; Alejandro Alemando **MANCINI**; DNI 6.601.284 y Beatriz del Carmen **MORIS**, DNI 16.652.433.

Artículo 2: Establézcase que las instituciones locales, vecinos, establecimientos de todos los niveles educativos de la ciudad enviarán la propuesta de nombres de calles y espacios públicos hasta el día diez (10) de setiembre de 2021 a la dirección de correo electrónico: secreconcejodeliberanteoliva@gmail.com.

Artículo 3: Determínese que el plazo de sesenta (60) días otorgado a la Comisión asesora en el artículo 2 de la Resolución Nro. 05/2021, comienza a computarse desde el día diez (10) de setiembre de 2021.

Artículo 4: Publíquese.

DADA EN LA SALA ANEXA DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLIVA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Firmada por:

Matías Nicolás GARCIA.

Presidente Concejo Deliberante.

Silvia Marcela GONZÁLEZ.

Concejal por la mayoría.

Mariana Elizabeth TISERA.

Concejal por la mayoría.

César Miguel SALVATORI.

Concejal por la mayoría.

Carlos Antonio ACTIS POZZO.

Concejal por la primera minoría.

Javier Alejandro PRENNA.

Concejal por la segunda minoría.

Alberto Gustavo LÓPEZ.

Concejal por la tercera minoría.